

**REGISTRO MERCANTIL DE ALAVA**  
**PORTAL DE CASTILLA 7 BAJO**  
**01005 - VITORIA-GASTEIZ**

**DEPÓSITO DE CUENTAS**

**Entidad: EXTERNALIZACION INTEGRAL DE PROCESOS DE  
NEGOCIO, EXTERNALIA, SOCIEDAD LIMITADA**  
**Cierre ejercicio: 31/12/2021**  
**Número entrada: 2/2022/500940,0**

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2022/1113.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

VITORIA-GASTEIZ, a veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

**REGISTRO MERCANTIL DE ALAVA**  
**PORTAL DE CASTILLA 7 BAJO**  
**01005 - VITORIA-GASTEIZ**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: EXTERNALIA S.L. NIF: B01424159

DOMICILIO SOCIAL: CL DE LOS OLMOS (Edif.DII) 1 217

MUNICIPIO: VITORIA-GASTEIZ PROVINCIA: ARABA/ÁLAVA EJERCICIO: 2021

## NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

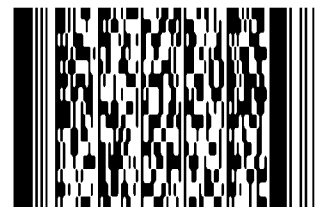
JAIME BARROSO LOPEZ

## FIRMAS:

JAIME BARROSO LOPEZ 44.005.086Z

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

gTba3kkkyOisZuoN/WNDD9jYd0VX5mE4eBrW0uOt66s=



Don **JAIME BARROSO LÓPEZ** con D.N.I. 44.005.086Z en su calidad de ADMINISTRADOR UNICO de la Sociedad **EXTERNALIZACIÓN INTEGRAL DE PROCESOS DE NEGOCIO, EXTERNALIA, S.L.**, con CIF B01424159

## CERTIFICO

Que del Libro de Actas de la Sociedad resulta lo siguiente:

- 1.- Que en fecha 05 de mayo de 2022 y en el domicilio social, se reunió la JUNTA GENERAL ORDINARIA de la Sociedad con carácter UNIVERSAL.
- 2.- Que, con la asistencia de todos los accionistas con derecho a voto, y, por tanto, de la totalidad del capital social, que aceptaron unánimemente su celebración con dicho carácter de universal, se aprobó por unanimidad el acta adoptando por unanimidad los siguientes acuerdos:
  - a) Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, que fueron firmadas por todos los miembros del órgano de administración vigente. Han sido remitidas telemáticamente al registro generándose el código alfanumérico **gTba3kkkyOisZuoN/WNDD9jYd0VX5mE4eBrW0uOt66s=**, que se consigna en el certificado de la huella digital firmado que se acompaña a la presente.
  - b) Las Cuentas Anuales han sido formuladas de forma PYMES conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del RD 1515/2007 de 16 de noviembre y la Sociedad no está obligada a someter las cuentas a verificación de auditor, toda vez que ésta cumplía, a la fecha de cierre del ejercicio indicado, los requisitos establecidos en los artículos 253 y ss. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
  - c) Aplicar el resultado positivo correspondiente al ejercicio 2021 que asciende a 656.386,03€. Reparto: 656.386,03€ a reservas voluntarias.
  - d) Aprobar la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2021.

Y para que así conste, expido la siguiente certificación en Vitoria-Gasteiz a 05 de mayo de 2022.

Fdo. Jaime Barroso López

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Forma jurídica SA:  SL:

NIF:   Otras:

LEI:  Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:

Código CNAE:   (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

|              | EJERCICIO 2021 (2)                       | EJERCICIO 2020 (3)                       |
|--------------|--|--|
| FIJO (4):    | <input type="text" value="04001"/> 14,98 | <input type="text" value="04001"/> 14,62 |
| NO FIJO (5): | <input type="text" value="04002"/> 0.00  | <input type="text" value="04002"/> 0.00  |

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

|                                    |      |      |
|------------------------------------|------|------|
| <input type="text" value="04010"/> | 1,00 | 1,00 |
|------------------------------------|------|------|

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

|          | EJERCICIO 2021 (2)                    |                                      | EJERCICIO 2020 (3)                    |                                      |
|----------|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
|          | HOMBRES                               | MUJERES                              | HOMBRES                               | MUJERES                              |
| FIJO:    | <input type="text" value="04120"/> 13 | <input type="text" value="04121"/> 3 | <input type="text" value="04120"/> 11 | <input type="text" value="04121"/> 4 |
| NO FIJO: | <input type="text" value="04122"/> 0  | <input type="text" value="04123"/> 0 | <input type="text" value="04122"/> 0  | <input type="text" value="04123"/> 0 |

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

|   | EJERCICIO 2021 (2)                       |                                       |                                       | EJERCICIO 2020 (3)                       |                                       |                                       |
|---|--|---------------------------------------|---------------------------------------|--|---------------------------------------|---------------------------------------|
|   | AÑO                                      | MES                                   | DÍA                                   | AÑO                                      | MES                                   | DÍA                                   |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | <input type="text" value="01102"/> 2.021 | <input type="text" value="01102"/> 1  | <input type="text" value="01102"/> 1  | <input type="text" value="01102"/> 2.020 | <input type="text" value="01102"/> 1  | <input type="text" value="01102"/> 1  |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | <input type="text" value="01101"/> 2.021 | <input type="text" value="01101"/> 12 | <input type="text" value="01101"/> 31 | <input type="text" value="01101"/> 2.020 | <input type="text" value="01101"/> 12 | <input type="text" value="01101"/> 31 |
| Número de páginas presentadas al depósito:          | <input type="text" value="01901"/>       | <input type="text" value="01901"/> 28 |                                       |  |                                       |                                       |

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

NO HAY PROVEEDORES

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 26.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto                                      | EJERCICIO 2021 (2)      | EJERCICIO 2020 (3) |
|--|-------------------------|--------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.....      | 91000 656.386,03        | 329.937,09         |
| Remanente.....                                       | 91001 0.00              | 0.00               |
| Reservas voluntarias.....                            | 91002 0.00              | 0.00               |
| Otras reservas de libre disposición.....             | 91003 0.00              | 0.00               |
| <b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.....</b> | <b>91004 656.386,03</b> | <b>329.937,09</b>  |

| Aplicación a   | EJERCICIO 2021 (2)      | EJERCICIO 2020 (3) |
|--|-------------------------|--------------------|
| Reserva legal.....                                     | 91005 0.00              | 0.00               |
| Reservas especiales.....                               | 91007 0.00              | 0.00               |
| Reservas voluntarias.....                              | 91008 656.386,03        | 329.937,09         |
| Dividendos.....  | 91009 0.00              | 0.00               |
| Remanente y otros.....                                 | 91010 0.00              | 0.00               |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores..... | 91011 0.00              | 0.00               |
| <b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.....</b>         | <b>91012 656.386,03</b> | <b>329.937,09</b>  |

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

|   | EJERCICIO 2021 (2) | EJERCICIO 2020 (3) |
|---|--------------------|--------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días)..... | 94705 0            | 2                  |

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.



**IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. (1)  NO

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. (5)  NO

**I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%**

| APELLIDOS, NOMBRE (4) | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) | % PARTICIPACIÓN |               |
|-----------------------|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------------|---------------|
|                       |   |                                  |                          |                                | DIRECTA         | INDIRECTA (3) |
|                       |   |                                  |                          |                                |                 |               |
|                       |   |                                  |                          |                                |                 |               |
|                       |   |                                  |                          |                                |                 |               |
|                       |   |                                  |                          |                                |                 |               |

**II. Titular real persona física asimilada**

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

| APELLIDOS, NOMBRE (4) | DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA) | NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2) | PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2) |
|-----------------------|---|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |
|                       |   |                                  |                          |                                |

**III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control**

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

| DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL | DENOMINACIÓN SOCIAL | NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO | NACIONALIDAD / CÓDIGO (2) | DOMICILIO SOCIAL | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) |
|---|-------------------------------|---------------------|---|---------------------------|------------------|-------------------------------------|
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |
|   |                               |                     |   |                           |                  |                                     |

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.  
 (2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.  
 (3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.  
 (4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.  
 (5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

## DECLARACIÓN COVID 19

CVP

|   |   |  |
|---|---|--|
| SOCIEDAD<br>EXTERNALIA S.L.   |   | NIF<br>B01424159   |
| DOMICILIO SOCIAL<br>CL DE LOS OLMOS (Edif.DII) 1 217  |   |  |
| MUNICIPIO<br>VITORIA-GASTEIZ  | PROVINCIA<br>ARABA/ÁLAVA  | EJERCICIO<br>2021  |
| <b>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</b>  |   |  |
| 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia <sup>1</sup> : <input type="text" value="No"/>   |   |  |
| Ha sido motivado <sup>2</sup> : <input type="text"/>  |   |  |
| Ha determinado <sup>3</sup> : <input type="text"/>  |   | Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text"/> |
| Duración:   | Fecha inicio: <input type="text"/>  | Fecha fin: <input type="text"/>  |
|   |   | Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text"/>       |
| 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo)  |   |  |
| Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable: <input type="text" value="0"/>   |   | Duración (Número de días): <input type="text" value="0"/>                |
| 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS  |   |  |
| Porcentaje de personal fijo afectado: <input type="text" value="0"/>  |   |  |
| <b>Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).</b>  |   |  |
| 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido <sup>4</sup> : <input type="text" value="No aplica"/>  |   |  |
| 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>  |   |  |
| 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>  |   |  |
| <b>Avales ICO.</b>  |   |  |
| Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo.  |   |  |
| Cantidad (€): <input type="text" value="0"/>  | ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0"/> |  |
| <b>Ayudas públicas.</b>   |   |  |
| Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.)   |   |  |
| <input type="text"/>  |   |  |
| <b>Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>   |   |  |
| <b>Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>   |   |  |
| <b>Suministros</b> Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>   |   |  |
| <b>Turismo</b> Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>  |   |  |
| <b>FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)</b>   |   |  |
| <input type="text"/>  |   |  |
| <p>(1) 1.- Sí, 2.- NO.<br/> (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas.<br/> (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada.<br/> (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.</p> |   |  |



|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| SOCIEDAD<br>EXTERNALIA S.L. | NIF<br>B01424159 |
|-----------------------------|------------------|

|  |
|--|
| DOMICILIO SOCIAL<br>CL DE LOS OLMOS (Edif.DII) 1 217 |
|--|

|                              |                          |                                  |
|------------------------------|--------------------------|----------------------------------|
| MUNICIPIO<br>VITORIA-GASTEIZ | PROVINCIA<br>ARABA/ÁLAVA | EJERCICIO <sup>(2)</sup><br>2021 |
|------------------------------|--------------------------|----------------------------------|

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones<sup>(1)</sup>:

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?<sup>(3)</sup>

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

**Volúmen Facturado por dichos servicios:**

|                                       |   |  |
|---------------------------------------|---|--|
| Último Ejercicio <input type="text"/> | Ejercicio Precedente <input type="text"/> | Incuantificable <input type="checkbox"/> |
|---------------------------------------|---|--|

**Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:**

|  | Número de Operaciones |
|--|-----------------------|
| Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.   |                       |
| Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.  |                       |
| Socio de una asociación o similar.   |                       |
| Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica |                       |
| Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar                                   |                       |
| Funciones de accionista por cuenta ajena.  |                       |

**FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

# BALANCE DE PYMES

BP1

|   |  |  |
|---|--|--|
| NIF: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">B01424159</span><br><br>DENOMINACIÓN SOCIAL:<br><br>EXTERNALIA S.L. | Espacio destinado para las firmas de los administradores | UNIDAD (1)<br>Euros <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin-left: 10px;">09001</span> <input checked="" type="checkbox"/> |
|---|--|--|

| ACTIVO   |              | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (2) | EJERCICIO 2020 (3) |
|--|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....                                    | <b>11000</b> |                     | 140.198,19         | 26.124,28          |
| I. Inmovilizado intangible .....                                       | 11100        | 4                   | 117.385,62         |                    |
| II. Inmovilizado material .....  | 11200        | 4                   | 18.012,57          | 24.524,28          |
| III. Inversiones inmobiliarias .....                                   | 11300        |                     |                    |                    |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo .....  | 11400        |                     |                    |                    |
| V. Inversiones financieras a largo plazo .....                         | 11500        | 5                   | 4.800,00           | 1.600,00           |
| VI. Activos por impuesto diferido .....                                | 11600        |                     |                    |                    |
| VII. Deudores comerciales no corrientes .....                          | 11700        |                     |                    |                    |
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....                                       | <b>12000</b> |                     | 885.470,22         | 721.770,21         |
| I. Existencias .....   | 12200        |                     |                    |                    |
| II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar .....                | 12300        | 5                   | 333.533,76         | 367.449,50         |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....               | 12380        |                     | 333.533,76         | 367.449,50         |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo ..... | 12381        |                     |                    |                    |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo ..... | 12382        |                     | 333.533,76         | 367.449,50         |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....                 | 12370        |                     |                    |                    |
| 3. Otros deudores .....  | 12390        |                     |                    |                    |
| III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ..... | 12400        |                     |                    |                    |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo .....                        | 12500        | 5                   | 200.000,00         |                    |
| V. Periodificaciones a corto plazo .....                               | 12600        |                     |                    |                    |
| VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....               | 12700        | 5                   | 351.936,46         | 354.320,71         |
| <b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....                                      | <b>10000</b> |                     | 1.025.668,41       | 747.894,49         |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

# BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B01424159

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXTERNALIA S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

**PATRIMONIO NETO Y PASIVO**

NOTAS DE  
LA MEMORIA

EJERCICIO 2021 <sup>(1)</sup>

EJERCICIO 2020 <sup>(2)</sup>

|   |              |   |            |            |
|---|--------------|---|------------|------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....   | <b>20000</b> |   | 761.968,59 | 604.082,56 |
| <b>A-1) Fondos propios</b> .....  | <b>21000</b> | 7 | 761.968,59 | 604.082,56 |
| <b>I. Capital</b> .....   | <b>21100</b> |   | 3.600,00   | 3.600,00   |
| 1. Capital escriturado .....  | <b>21110</b> |   | 3.600,00   | 3.600,00   |
| 2. (Capital no exigido) .....   | <b>21120</b> |   |            |            |
| <b>II. Prima de emisión</b> .....   | <b>21200</b> |   |            |            |
| <b>III. Reservas</b> .....  | <b>21300</b> |   | 101.982,56 | 270.545,47 |
| 1. Reserva de capitalización .....  | <b>21350</b> |   |            |            |
| 2. Otras reservas .....   | <b>21360</b> |   | 101.982,56 | 270.545,47 |
| <b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b> .....       | <b>21400</b> |   |            |            |
| <b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b> .....                       | <b>21500</b> |   |            |            |
| <b>VI. Otras aportaciones de socios</b> .....                             | <b>21600</b> |   |            |            |
| <b>VII. Resultado del ejercicio</b> .....                                 | <b>21700</b> |   | 656.386,03 | 329.937,09 |
| <b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b> .....                                   | <b>21800</b> |   |            |            |
| <b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b> .....                              | <b>22000</b> |   |            |            |
| <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> .....            | <b>23000</b> |   |            |            |
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....                                       | <b>31000</b> |   |            |            |
| <b>I. Provisiones a largo plazo</b> .....                                 | <b>31100</b> |   |            |            |
| <b>II. Deudas a largo plazo</b> .....                                     | <b>31200</b> |   |            |            |
| 1. Deudas con entidades de crédito .....                                  | <b>31220</b> |   |            |            |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero .....                          | <b>31230</b> |   |            |            |
| 3. Otras deudas a largo plazo .....                                       | <b>31290</b> |   |            |            |
| <b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ..... | <b>31300</b> |   |            |            |
| <b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b> .....                            | <b>31400</b> |   |            |            |
| <b>V. Periodificaciones a largo plazo</b> .....                           | <b>31500</b> |   |            |            |
| <b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b> .....                     | <b>31600</b> |   |            |            |
| <b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b> .....      | <b>31700</b> |   |            |            |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



## BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF: B01424159

DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXTERNALIA S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO  |              | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b>  | <b>32000</b> |                     | 263.699,82         | 143.811,93         |
| <b>I. Provisiones a corto plazo</b>                                 | <b>32200</b> |                     |                    |                    |
| <b>II. Deudas a corto plazo</b>                                     | <b>32300</b> |                     |                    |                    |
| 1. Deudas con entidades de crédito                                  | 32320        |                     |                    |                    |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero                          | 32330        |                     |                    |                    |
| 3. Otras deudas a corto plazo                                       | 32390        |                     |                    |                    |
| <b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> | <b>32400</b> |                     |                    |                    |
| <b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>           | <b>32500</b> | 6                   | 263.699,82         | 143.811,93         |
| 1. Proveedores  | 32580        |                     | 701,93             |                    |
| a) Proveedores a largo plazo  | 32581        |                     |                    |                    |
| b) Proveedores a corto plazo  | 32582        |                     | 701,93             |                    |
| 2. Otros acreedores   | 32590        |                     | 262.997,89         | 143.811,93         |
| <b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>                           | <b>32600</b> |                     |                    |                    |
| <b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b>       | <b>32700</b> |                     |                    |                    |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>                   | <b>30000</b> |                     | 1.025.668,41       | 747.894,49         |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.



# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| NIF:   | B01424159 |  |
| DENOMINACIÓN SOCIAL:                                     |           |  |
| EXTERNALIA S.L.  |           |  |
| Espacio destinado para las firmas de los administradores |           |  |

|  | (DEBE) / HABER | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2021 (1) | EJERCICIO 2020 (2) |
|--|----------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios .....  | 40100          |                     | 1.804.947,72       | 1.660.975,32       |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....            | 40200          |                     |                    |                    |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....                                     | 40300          |                     | 117.385,62         |                    |
| 4. Aprovisionamientos .....  | 40400          |                     | -197.180,96        | -376.448,58        |
| 5. Otros ingresos de explotación .....   | 40500          |                     | 1.071,00           |                    |
| 6. Gastos de personal .....  | 40600          | 9                   | -670.082,03        | -606.269,79        |
| 7. Otros gastos de explotación .....   | 40700          |                     | -239.216,54        | -268.483,46        |
| 8. Amortización del inmovilizado .....   | 40800          | 3-4                 | -6.924,11          | -7.752,61          |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....                      | 40900          |                     |                    |                    |
| 10. Excesos de provisiones .....   | 41000          |                     |                    |                    |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....                             | 41100          |                     |                    |                    |
| 12. Otros resultados .....   | 41300          |                     |                    | 733,44             |
| <b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b><br>(1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) ..... | <b>49100</b>   |                     | <b>810.000,70</b>  | <b>402.754,32</b>  |
| 13. Ingresos financieros .....   | 41400          |                     |                    |                    |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....               | 41430          |                     |                    |                    |
| b) Otros ingresos financieros .....  | 41490          |                     |                    |                    |
| 14. Gastos financieros .....   | 41500          |                     | -842,84            | -414,15            |
| 15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....                             | 41600          |                     |                    |                    |
| 16. Diferencias de cambio .....  | 41700          | 3,8                 | 1.153,40           |                    |
| 17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....                  | 41800          |                     |                    |                    |
| 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....                                       | 42100          |                     |                    |                    |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros .....   | 42110          |                     |                    |                    |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....                             | 42120          |                     |                    |                    |
| c) Resto de ingresos y gastos .....  | 42130          |                     |                    |                    |
| <b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....</b>                             | <b>49200</b>   |                     | <b>310,56</b>      | <b>-414,15</b>     |
| <b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>   | <b>49300</b>   |                     | <b>810.311,26</b>  | <b>402.340,17</b>  |
| 19. Impuestos sobre beneficios .....   | 41900          | 8                   | -153.925,23        | -72.403,08         |
| <b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....</b>   | <b>49500</b>   |                     | <b>656.386,03</b>  | <b>329.937,09</b>  |

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

|  |                          |                   |
|--|--------------------------|-------------------|
| SOCIEDAD<br>EXTERNALIA S.L.                          |                          | NIF<br>B01424159  |
| DOMICILIO SOCIAL<br>CL DE LOS OLMOS (Edif.DII) 1 217 |                          |                   |
| MUNICIPIO<br>VITORIA-GASTEIZ                         | PROVINCIA<br>ARABA/ÁLAVA | EJERCICIO<br>2021 |

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL





**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN  
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VITORIA**

PR

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: EXTERNALIA S.L. NIF: B01424159

**Datos Registrales:**

Tomó: 1.333 Folio: 20 N° Hoja Registral: 12783 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2021  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2021

| Balance  | Pérdidas y Ganancias  | Memoria   | Estado cambios Patrimonio Neto  | Estado de Flujos de Efectivo                      |
|--|---|---|---|---|
| Normal <input type="checkbox"/>  | Normal <input type="checkbox"/>   | Normal <input type="checkbox"/>                           | Normal <input type="checkbox"/>   | Normal <input type="checkbox"/>                   |
| Abreviado <input type="checkbox"/>                                     | Abreviado <input type="checkbox"/>                                      | Abreviada <input type="checkbox"/>                        |   | Estado sobre información no financiera            |
| PYME <input checked="" type="checkbox"/>                               | PYME <input checked="" type="checkbox"/>                                | PYME <input checked="" type="checkbox"/>                  | Informe de Auditoría  | Documento aparte <input type="checkbox"/>         |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>          | Informe de Gestión <input type="checkbox"/>               | Voluntario <input type="checkbox"/><br>Obligatorio <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>          | Declaración de identificación del titular real <input type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/>                                  |   |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>              | Otros Documentos <input type="checkbox"/>                               | N° <input type="text"/>                                   | Hoja COVID-19 <input checked="" type="checkbox"/>                           |   |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>            | <input type="text"/>  | <input type="text"/>                                      | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>              |   |

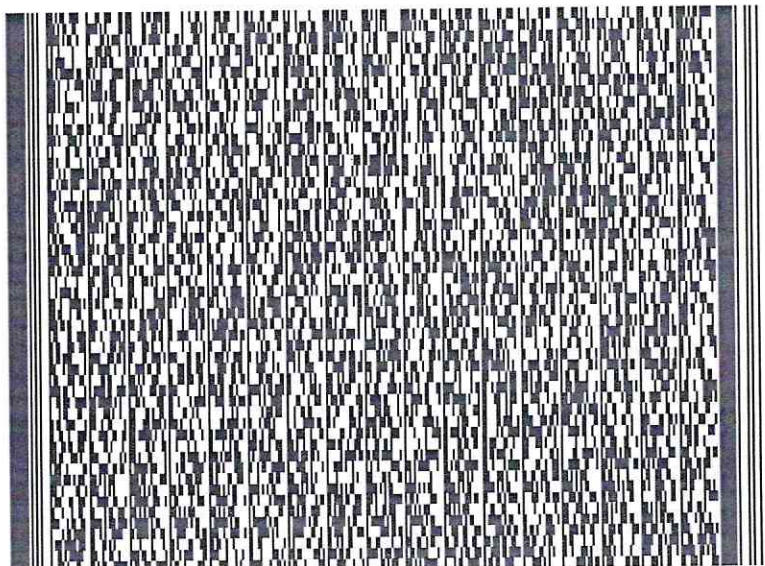
**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: JAIME BARROSO LOPEZ DNI: 44005086Z  
 Domicilio: C/ VILADOMAT, 57 - 3º1 Código postal: 8.015  
 Ciudad: BARCELONA Provincia: BARCELONA  
 Teléfono: 945.124.872 Fax:  Correo electrónico: conta@albasesores.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL



## **Nota 1. Actividad de la empresa**

EXTERNALIA S.L. se constituyó como Sociedad el 04/04/2007 por tiempo indefinido. El número de identificación fiscal es B01424159.

El domicilio social actual de la Sociedad está situado en:

CL DE LOS OLMOS (Edif.DII) 1 217  
01013 - VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)  
alfredo@egestion.com

El Objeto Social de la Empresa es:

EXPORTACIONES ELECTRONICAS POR CUENTA DE TERCEROS, INSTALACION Y VENTADE ORDENADORES Y MAQUINARIA DE OFICINA. CONSULTORIA GENERAL DE EMPRESAS. OFICINA, APARATOS E INSTRUMENTOS MEDICOS, ORTOPEDICOS, OPTICOS Y FOTOGRAFICOS.

Las actividades desarrolladas actualmente son:

1330 - CONS.MAQ.DE OFICINA Y ORDENADORES (Actividad Principal)  
16592 - COM.MEN.MUEBLES Y MAQUINAS DE OFICINA  
16593 - COM.MEN.APARATOS MEDICOS, ORTOPEDICOS  
1845 - EXPLOTACION ELECTRONICA POR TERCEROS  
1846 - EMPRESAS DE ESTUDIO DE MERCADO

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma directa, ó bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio, la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2021 y concluye el 31/12/2021

Su identificación en el Registro Mercantil es Álava Tomo: 1333 Folio: 20 Hoja: 12783

## **Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### **1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado por la Dirección de la misma las disposiciones legales vigentes en materia de contabilidad, con objeto de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

No existe ninguna razón excepcional por la que, para mostrar la imagen fiel, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable.

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la empresa.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior (2020), fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria dentro de los plazos establecidos.

## **2. Principios contables no obligatorios aplicados**

Para mostrar la imagen fiel no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios para mostrar la imagen fiel.

## **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

No se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

## **4. Comparación de la información**

Los estados financieros adjuntos, que recogen los saldos contables correspondientes al ejercicio actual (2021) y anterior (2020), han sido preparados de acuerdo con los principios recogidos en el Plan General de Contabilidad, aplicados uniformemente a las transacciones de ambos ejercicios.

No existen razones excepcionales que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior (2020). Se permite en consecuencia la comparación de las cuentas de ambos ejercicios.

## **5. Elementos recogidos en varias partidas**

La sociedad no posee al cierre del ejercicio elementos patrimoniales que se hallen recogidos en más de una partida en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ni en el estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

## **6. Cambios en criterios contables**

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ningún cambio de criterio contable con respecto a los precedentes.

## **7. Corrección de errores**

No se ha producido en el ejercicio correspondiente a las cuentas adjuntas ninguna corrección de errores de ejercicios precedentes.

## **Nota 3. Normas de registro y valoración**

### **1. Inmovilizado intangible**

Se aplican los criterios de registro y valoración para el inmovilizado intangible de acuerdo con las normas 5ª y 6ª indicadas en el plan General de Contabilidad.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

El cargo a la cuenta de Perdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 0,00 €.

#### Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso

se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.

b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

#### Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 5 años.

#### Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

#### Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o



intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

#### Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es de años.

#### Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

## **2. Inmovilizado material**

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si las hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha, sin incluir gastos financieros. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando

se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- b) El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 6.924,11 €, siendo de 7.752,61 € en el ejercicio anterior.

En el caso de Arrendamientos Financieros estos se registran el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

### **3. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias (Terrenos y Bienes Naturales y Construcciones) según los criterios y definición del PGC 2008, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad, asciende a 0,00 € y 0,00 €, respectivamente. En el ejercicio anterior fueron de 0,00 € y 0,00 €.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de inversiones inmobiliarias ascendió a 0,00 € y de 0,00 € en el ejercicio anterior.

#### **4. Permutas**

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La permuta que se ha calificado como comercial lo ha sido porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las permutas de carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si este fuera menor.

#### **5. Activos financieros y pasivos financieros.**

Los activos financieros y pasivos financieros se han registrado y valorado conforme a las normas de valoración números 8 y 9 del PGC 2008.

#### **6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa**

La sociedad valora, en su caso, las acciones o participaciones propias por su precio de adquisición.

#### **7. Existencias**

Se incluyen en el apartado de existencias las mercancías, materias primas, productos en curso y terminados, así como los accesorios para completar el producto final de venta de la sociedad. Las existencias ascienden a 0,00 € al final del ejercicio. En el ejercicio 2020 las existencias ascendieron a 0,00 €.

La valoración se efectúa a su coste de adquisición o de producción, ajustándose esta valoración (cuando procede) por el valor de mercado.

- *Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición y la depreciación es irreversible, se ha tenido en cuenta esta circunstancia al valorar las existencias. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.*

#### **8. Transacciones en moneda extranjera**

La valoración de las operaciones en moneda extranjera se realiza conforme a lo dispuesto en la norma 13ª de las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado (2021) por el concepto de diferencias de cambio ascendió a 1.153,40 € y de 0,00 € en el ejercicio 2020.

#### **9. Impuestos sobre beneficios**

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto). Las diferencias se

distinguen según su carácter de permanentes o temporarias generando estas últimas los correspondientes activos o pasivos por impuesto diferido.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

## **10. Ingresos y gastos**

En el registro de los ingresos y gastos se han tenido en cuenta el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas aun eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

## **11. Provisiones y contingencias**

El Fondo de Provisión por Riesgos es de 0,00 € (en el ejercicio 2020 fue de 0,00 €).

Esta provisión por riesgos supone una aplicación estricta del principio de prudencia valorativa.

## **12. Subvenciones, donaciones y legados.**

Las subvenciones de capital, si hubiera, se reconocen periódicamente como ingreso en un periodo de años con relación al bien subvencionado y a su vida útil estimada. Se registran en el patrimonio neto por el importe recibido menos el efecto impositivo.

## **13. Negocios conjuntos**

La Sociedad no participa en ningún negocio de esta naturaleza.

## **14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.**

El criterio de valoración utilizado en las transacciones entre entidades vinculadas ha sido, en su caso, el valor razonable.

## **Nota 4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias**

### **1. Análisis del movimiento**

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

|                        | Saldo Inicial | Entradas   | Salidas | Saldo Final |
|------------------------|---------------|------------|---------|-------------|
| Inmov. Intangible      | 20.741,54     | 117.385,62 | 0,00    | 138.127,16  |
| Inmov. Material        | 95.113,88     | 412,40     | 0,00    | 95.526,28   |
| Invers. Inmobiliarias  | 0,00          | 0,00       | 0,00    | 0,00        |
| Inmov. Material Curso  | 0,00          | 0,00       | 0,00    | 0,00        |
| <b>TOTAL INMOVIL.:</b> | 115.855,42    | 117.798,02 | 0,00    | 233.653,44  |

|                         | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Am. Ac. Inmov. Intang.  | 20.741,54     | 0,00     | 0,00    | 20.741,54   |
| Am. Ac. Inmov. Material | 70.589,60     | 6.924,11 | 0,00    | 77.513,71   |
| Am. Ac. Inver. Inmobil. | 0,00          | 0,00     | 0,00    | 0,00        |
| <b>TOTAL AMORTIZ.:</b>  | 91.331,14     | 6.924,11 | 0,00    | 98.255,25   |

|                        | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| V.N.C. Inmov. Intang.  | 0,00          | -----    | -----   | 117.385,62  |
| V.N.C. Inmov. Material | 24.524,28     | -----    | -----   | 18.012,57   |
| V.N.C. Inver. Inmobil. | 0,00          | -----    | -----   | 0,00        |
| <b>TOTAL V.N.C.:</b>   | 24.524,28     | -----    | -----   | 135.398,19  |

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio anterior 2020 fue el siguiente:

|                        | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Inmov. Intangible      | 20.741,54     | 0,00     | 0,00    | 20.741,54   |
| Inmov. Material        | 91.388,26     | 3.725,62 | 0,00    | 95.113,88   |
| Invers. Inmobiliarias  | 0,00          | 0,00     | 0,00    | 0,00        |
| Inmov. Material Curso  | 0,00          | 0,00     | 0,00    | 0,00        |
| <b>TOTAL INMOVIL.:</b> | 112.129,80    | 3.725,62 | 0,00    | 115.855,42  |

|                         | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|-------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| Am. Ac. Inmov. Intang.  | 20.741,54     | 0,00     | 0,00    | 20.741,54   |
| Am. Ac. Inmov. Material | 62.836,99     | 7.752,61 | 0,00    | 70.589,60   |
| Am. Ac. Inver. Inmobil. | 0,00          | 0,00     | 0,00    | 0,00        |
| <b>TOTAL AMORTIZ.:</b>  | 83.578,53     | 7.752,61 | 0,00    | 91.331,14   |

|                        | Saldo Inicial | Entradas | Salidas | Saldo Final |
|------------------------|---------------|----------|---------|-------------|
| V.N.C. Inmov. Intang.  | 0,00          | -----    | -----   | 0,00        |
| V.N.C. Inmov. Material | 28.551,27     | -----    | -----   | 24.524,28   |
| V.N.C. Inver. Inmobil. | 0,00          | -----    | -----   | 0,00        |
| <b>TOTAL V.N.C.:</b>   | 28.551,27     | -----    | -----   | 24.524,28   |

## 2. Arrendamientos financieros

La Sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

## Nota 5. Activos financieros

### 1. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

Los movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de los activos financieros en el ejercicio 2021 son:

| Cuentas Correctoras   | Saldo Inicial | Dotación | Reversión | Saldo Final |
|-----------------------|---------------|----------|-----------|-------------|
| Ctas. 490-493         | 0,00          | 0,00     | 0,00      | 0,00        |
| Ctas. 293-294-296-297 | 0,00          | 0,00     | 0,00      | 0,00        |
| Ctas. 295-298         | 0,00          | 0,00     | 0,00      | 0,00        |
| Ctas. 593-594-596-597 | 0,00          | 0,00     | 0,00      | 0,00        |
| Ctas. 595-598         | 0,00          | 0,00     | 0,00      | 0,00        |
| <b>TOTAL :</b>        | 0,00          | 0,00     | 0,00      | 0,00        |

Para el ejercicio anterior (el ejercicio 2020) fueron:





|                                       |            |      |      |      |      |      |            |
|---------------------------------------|------------|------|------|------|------|------|------------|
| grupo y asociadas                     |            |      |      |      |      |      |            |
| Acreedores comerciales no corrientes  | 0,00       | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00       |
| Proveedores                           | 701,93     | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 701,93     |
| Otros acreedores                      | 262.997,89 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 262.997,89 |
| Deudas con características especiales | 0,00       | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00       |
| <b>TOTAL</b>                          | 263.699,82 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 263.699,82 |

El importe de las deudas con garantía real asciende a 0,00 €. Este tipo de deudas por su naturaleza jurídica figuran inscritos en el registro público correspondiente.

## 2. Préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio

La sociedad no ha producido ningún impago ni del principal ni de los intereses de ningún préstamo ni de ninguna otra operación de naturaleza similar durante el presente ejercicio.

## Nota 7. Fondos propios

### 1. Valores

El Capital de la sociedad está compuesto por 3.600 participaciones sociales de 1,000000 € cada una.

No existen varias clases de acciones o participaciones en el capital.

### 2. Restricción de la disponibilidad

No existe ninguna circunstancia específica que restrinja la disponibilidad de las reservas, salvo aquellas reservas indisponibles por prescripción legal o estatutaria.

### 3. Número, valor y precio

El saldo de acciones propias que mantiene la empresa al final del ejercicio 2021 asciende a 0,00 € siendo de 0,00 € al final del ejercicio 2020.

### 4. Reserva de Revalorización

Los movimientos durante el ejercicio de la cuenta "reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" han sido 0,00 saldo inicial, 0,00 aumento del ejercicio 0,00 disminuciones y traspasos a capital, con lo que el saldo final es de 0,00

## Nota 8. Situación fiscal

### 1. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio actual es de 153.925,23 €.

CIF: B01424159

Ejercicio: 2021

**1. a Diferencias Temporarias**

Las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio 2021 son:

| Diferencias Temporales                | Aumentos      | Disminuciones |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Reinversión no exenta                 | 0,00 €        | 0,00 €        |
| Libertad Amortización/Amort. Especial | 0,00 €        | 0,00 €        |
| Arrendamiento financiero              | 0,00 €        | 0,00 €        |
| Operaciones a plazo                   | 0,00 €        | 0,00 €        |
| Otros ajustes                         | 0,00 €        | 0,00 €        |
| <b>Total Diferencias Temporales</b>   | <b>0,00 €</b> | <b>0,00 €</b> |

**1. b Bases Imponibles negativas**

Las bases imponibles negativas al cierre del ejercicio 2021 son:

| Ejercicio    | B.I. Negativa | B.I. pendiente de aplicar | Aplicado en el ejercicio 2021 | Resto pendiente de aplicar | Años | Ultimo Ejercicio |
|--------------|---------------|---------------------------|-------------------------------|----------------------------|------|------------------|
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
|              |               |                           |                               |                            |      |                  |
| <b>Total</b> | 0,00          | 0,00                      | 0,00                          | 0,00                       |      |                  |

**1. c Incentivos fiscales**

La empresa ha aplicado los incentivos fiscales a que tiene derecho según la normativa fiscal vigente.

**1. d Ejercicios pendientes de comprobación**

La sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los 4 últimos ejercicios para todos los impuestos que le son exigibles.

**2. Otros tributos.**

El movimiento de las distintas cuentas de otros tributos no tiene carácter significativo, por lo que no procede hacer mención alguna.

**Nota 9. Operaciones con partes vinculadas****1. Operaciones vinculadas**

La sociedad no ha efectuado operaciones significativas entre partes vinculadas o por precios diferentes a los valores de mercado.

**2. Importes recibidos por el personal de alta dirección y por los miembros del órgano de administración**

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del órgano de administración así como del pago de primas de seguros de vida en el caso de que existieran, estarán incluidos en la partida del grupo 6 de "Gastos de personal" del modelo de cuentas de pérdidas y ganancias.

**Nota 10. Otra información**

1.El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha sido de 16,00 empleados.

| <b>Número medio de personas empleadas</b> | 2021  | 2020  |
|---|-------|-------|
| TOTAL EMPLEO MEDIO                        | 16,00 | 14,69 |